PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MANUEL GONZÁLEZ

1 DE ABRIL DE 1881

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Organización de los Municipios

Comprendiendo cuanta es la importancia del Municipio en todo el pueblo culto, y muy principalmente en los que se rigen por instituciones democráticas, se ocupa el gobierno en dotarlos de un Código municipal adecuado a nuestra época, y en dar la conveniente organización a los ayuntamientos del Distrito Federal y Territorio de la Baja California. Próximamente serán remitidas las iniciativas correspondientes, frutos de los estudios de una Comisión especial, designada al efecto.

Deficiencias Legislativas

Una mirada escudriñadora e imparcial a los diferentes ramos del Gobierno hace descubrir en ellos, muy frecuentes vacios, y si antes pudo servirles de excusa nuestra habitual agitación política, en lo futuro no serán justificables, cuando hayan transcurrido, como sucederá muy pronto, ocho años de una paz sólidamente establecida. Los gobiernos extranjeros solicitan a menudo del nuestro el conocimiento de la legislación nacional a cerca de ramos perfectamente organizados en sus respectivos países; y es en extremo penosa la confesión de que aquellos puntos, objeto de su solícito estudio, no han caído aún bajo el dominio de nuestra Legislación, o que ésta fue abrogada sin substituirse con otra más conveniente y moderna.

Creo preferible hacer esta ingenua manifestación de la existencia de un mal grave, que clama por su remedio, a paliarlo maliciosamente, perpetuando así sus perniciosos efectos.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reformas a las Oficinas de Hacienda

El artículo primero de los adicionales de la ley de ingresos, autorizó al Ejecutivo para introducir en la planta y contabilidad de las oficinas de Hacienda las reformas que estime convenientes. Usando sobriamente de dicha autorización, se ha procedido a

reorganizar el servicio en algunas aduanas marítimas que con más urgencia reclamaban esa medida, y se continuará haciendo lo mismo con las demás oficinas en que fuere indispensable para atender a las necesidades del servicio, el cual viene adquiriendo mayores proporciones a medida que aumenta el movimiento mercantil, que se multiplican las empresas ferrocarrileras, y que afirma la República su marcha resuelta y definitiva por la vía de los adelantos materiales.

Penitenciaría, Creación de la Lotería

La Secretaría de Gobernación toma el mayor empeño en la creación de una Penitenciaría para el Distrito Federal; y si los representantes del pueblo tienen a bien aprobar la iniciativa dirigida al Congreso en su anterior periodo de sesiones, sobre la creación de una Lotería única, cuyos productos se dividan entre la Beneficencia pública y la construcción de la Penitenciaría, prestarán el mayor concurso posible la realización de un gran pensamiento y de una promesa de nuestra Carta política.

Reorganización de Hacienda

La ley de 30 de mayo del corriente año vino a satisfacer una notoria exigencia del orden administrativo, modificando esencialmente el mecanismo de la contabilidad fiscal, y removiendo las dificultades que habían impedido la completa exactitud de la cuenta anual de caudales de la Nación. De absoluta conformidad con las prescripciones de esa ley, el Ejecutivo reorganizó la Tesorería General y estableció la Sección Liquidataria, dotándolas del personal que se consideró indispensable para el arreglo y regularidad de sus respectivas labores. Con este mismo objeto se expidieron los reglamentos a que deben sujetarse cada una de aquellas oficinas, y se recomendó a la Sección Liquidataria que de preferencia se dedique a formar la cuenta del año económico próximo pasado, a fin de someterla en su oportunidad al examen de la Cámara de Diputados.

Organización del Ejército

Tiempo a que el Ejército demandaba una organización definitiva que le pusiera en estado de atender oportunamente a las necesidades del país en cualesquiera circunstancias. Tal convicción impulso al Ejecutivo a expedir un decreto, en uso de las facultades con que se sirvió investirlo el Congreso. En él se señala el número de fuerza que debe tener el Ejército en pie de paz y en el de guerra, y se prescribe la manera de que pase del uno al otro sin dificultades y con la rapidez que se requiera en cada caso. Se designan también en ese decreto las zonas que deben ocupar las fuerzas, a fin de atender prontamente al servicio interior y exterior de la República.

Por otro decreto se ha creado un Cuerpo de administración militar, que parecía indispensable para el buen servicio del Ejército, pues algunas veces la falta de precisión

en las operaciones ha tenido por origen la poca exactitud en la parte económica y administrativa. Abrigo la esperanza de que la práctica demuestre los buenos resultados de ese Cuerpo.

Beneficencia Pública

En 1º de agosto último expidió un reglamento organizando el ramo de Beneficencia como sección que debe depender directamente de dicha Secretaría de Gobernación según aparecía ya en el Presupuesto de egresos. El Ejecutivo se esforzará en remover cualquiera dificultad que en la práctica se presente, y procurará con ahínco que el nuevo sistema produzca los buenos efectos que de él espera, confiando en que el último reglamento, fielmente observado, hará progresar los establecimientos en que reciben auxilio los menesterosos. Debo agregar que ya han destinado varias sumas a la reposición de algunos edificios, y se han hecho ministraciones extraordinarias a distintos establecimientos de este género.

Lotería "Ferrocarril de Toluca"

Según lo dispuesto en la ley de Presupuestos de ingresos, la Secretaría de Gobernación se desprendió, desde principios del año fiscal corriente, de la antigua lotería llamada del Ferrocarril de Toluca que había estado bajo la vigilancia desde el 20 de Octubre del año último, y la pasó a la Secretaría de Hacienda, a la que entregó sus productos, depositados en el Monte de Piedad, por valor de ciento veinte mil pesos.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MANUEL GONZÁLEZ

1 DE ABRIL DE 1882

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reorganización de la Hacienda

En ejercicio de la autorización concedida al Ejecutivo por el artículo primero adicional de la Ley de Ingresos vigente, se han hecho en la planta y organización de varias oficinas de Hacienda, modificaciones en consonancia con las nuevas exigencias del servicio; para cuyo examen ofrece propicia coyuntura la próxima discusión del Presupuesto.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MANUEL GONZÁLEZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1882

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Creación de la Sección de Crédito Público

Autorizado el Ejecutivo para reorganizar las oficinas de Hacienda, ha introducido en el personal y labores de la Secretaría del ramo, las innovaciones indicadas por las exigencias del buen servicio. Se ha erigido en sección separada la de Crédito Público, que tiene a su cargo el despacho de los asuntos relativos a la Deuda Pública, instituciones de crédito y algunos otros de importancia. Se ha establecido también, con un aumento en la dotación de empleados y asignación de labores, la Sección de Estadística fiscal, encargada de acopiar datos y noticias cuyo conocimiento ha de influir en el acierto de las disposiciones administrativas.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Instituciones de Enseñanza Agrícola y Minera

Decretado por el Congreso que los asuntos, institucionales y establecimientos de enseñanza y propaganda agrícola y minera, dependerán en lo sucesivo de la Secretaría de Fomento, se ha encargado dicha Secretaría de esos asuntos con todo el interés que reclaman, y al efecto inició la creación de una sección de agricultura y minería, que autorizada por la ley, esta ya funcionando.

Uno de los asuntos más importantes, relativo a esos ramos, es la reorganización de las escuelas de enseñanza teórica y práctica.

Aumento de Personal

El personal del Cuerpo de Administración de la Secretaría de Guerra ha sido aumentado con un subcomisario, el cual se encarga de todo lo relativo a la contabilidad de marina. Ha quedado establecida la sección de contabilidad de artillería, con el personal correspondiente y desempeña ya sus labores.

Hacienda

Esta situación bonancible, sin precedente en la historia de nuestra Hacienda, sujeta en otros tiempos a frecuentes y aciagas vicisitudes, es natural consecuencia de los adelantos materiales del país, y viene a ofrecer al Poder público preciosos elementos para restablecer el crédito nacional y nivelar sólidamente los presupuestos federales.

Tesorería General

Organizada la Tesorería General con arreglo a las prescripciones de la ley de 30 de Mayo de 1881, ha llevado a buen término la cuenta del año fiscal anterior, haciendo también la glosa preventiva de las cuentas parciales de todas las oficinas de rentas y los ajustes de los ramos del Presupuesto, así como los de todos y cada uno de los empleados públicos. Trabajos son estos de notoria importancia, a los cuales se da cima por primera vez; y esto a pesar de las dificultades anexas a la rápida substitución del antiguo sistema de contabilidad.

Oficina Liquidataria

La Oficina Liquidataria establecida también conforme a las prescripciones de la ley de 30 de Mayo de 1881, ha organizado y prosigue sus trabajos con fruto, aunque con la lentitud que hacían inevitable los vacios y defectos de las cuentas anteriores, los cuales se tienen que ir llenando y corrigiendo. Ha ligado ya todas las cuentas del periodo cuya liquidación tiene a su cargo, y hay motivos para esperar que sus labores produzcan resultados satisfactorios, entre otros, el de preparar el establecimiento de un servicio regular y metódico de la Deuda pública.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Ordenanzas Municipales

Pronto tendrá la satisfacción el Ejecutivo de dar cuenta a las Cámaras del resultado que tuvieron los trabajos emprendidos, en uso de la facultad que le fue concedida, para reformar y codificar las ordenanzas municipales y los bandos de policía vigentes; informará también sobre las innovaciones que se juzguen indispensables para el mejor servicio de la Policía urbana.

SERVICIO PÚBLICO

Conservación Forestal

La tala inconsiderada de los montes ha llamado siempre la atención del Ejecutivo. Con el fin de evitar los funestos resultados que puede producir si continúan como

hasta ahora, se han expedido diversas circulares, que no han producido ningún efecto. Pareciendo, pues, necesaria la adopción de algunas medidas legislativas que corten el mal, la Secretaría de fomento las someterá a vuestra consideración.

Beneficencia Pública

Por lo que toca a los establecimientos de Beneficencia, se han llevado a cabo importantes mejoras, tanto en orden a su administración económica, como la mayor comodidad para la asistencia de los desgraciados que allí encuentran asilo.

El Nacional Monte de Piedad continúa con buen éxito sus operaciones, que se han extendido recientemente a las ciudades de Querétaro y San Luis Potosí, en donde se han fundado sucursales de tan benéfica institución.

Ferrocarriles

En cuanto a los ferrocarriles de propiedad nacional, me cabe la satisfacción de manifestar que el de Puebla a San Martín Texmelucan ha quedado concluido, y que de Tehuacán a la Esperanza ha vuelto el Gobierno, en virtud de haberse rescindido el contrato de arrendamiento con que lo explotaba un particular.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MANUEL GONZÁLEZ

1 DE ABRIL DE 1883

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda

En los últimos días, se han hecho los pagos del servicio público con regularidad; y si no se ha conjurado de una manera absoluta el peligro de las dificultades pecuniarias, el Ejecutivo cree que puede abrigar la confianza de que los embarazos que tal vez sobrevengan tendrán un carácter transitorio. El desarrollo creciente del país ofrecerá, en todo caso, eficaces elementos para restablecer sin tardanza el servicio regular de las obligaciones del Erario.

La exposición sucinta a que acabo de dar fin, demuestra que la situación de la República es en general satisfactoria. Pero lejos de hacer esfuerzos, tan estériles como vedados, para ocultar la única parte débil de nuestra máquina administrativa, la que puede inspirar algún recelo, os la he señalado con ingenuidad. Esta confesión franca no sólo cuadra con la sinceridad y honradez que deben reinar en todo informe que el Ejecutivo rinde al Congreso, y por su intermedio a toda la República, no sólo necesitaría de mi parte, ya que la franqueza ha constituido la base de mis anteriores discursos si no que servirá a la vez de una especial recomendación, dirigida a todos los funcionarios públicos, a fin de que cada cual, en la esfera de sus atribuciones, procure con el mayor celo la recaudación de los impuestos, y con el mayor orden y economía la inversión de los fondos nacionales.

SERVICIO PÚBLICO

Conservatorio Nacional de Música

Por lo que toca al ramo de Instrucción Pública, facultado el Ejecutivo para reorganizar el Conservatorio Nacional de Música, ha logrado poner a ese establecimiento bajo un pie de orden y mayor utilidad, introduciendo al mismo tiempo en sus gastos una prudente economía.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MANUEL GONZÁLEZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1883

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Dificultades Administrativas

Las dificultades del orden administrativo que he apuntado en mi anterior informe, si bien reclaman y han obtenido la atención de los gobernantes, son de aquellas que de cuando en cuando aparecen en naciones aun mas sólidamente organizadas que la nuestra, y están lejos de comprometer el bienestar de nuestro país gravemente.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MANUEL GONZÁLEZ

1 DE ABRIL DE 1884

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Colonización

El Ejecutivo abriga la esperanza de que, una vez deslindados los terrenos de propiedad nacional y con la facilidad de comunicaciones por mar y tierra que hoy presenta México, la colonización adelantaría notablemente y se lograrían los fines deseados de aumento de población y de producción.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Dificultades Hacendarias

Refiriéndome al importante ramo de hacienda, tengo la honra de informar al Congreso, que si bien no han desaparecido las dificultades sobrevenidas en los últimos meses del año anterior, van disminuyendo gradualmente en gravedad y trascendencia, dominadas, tanto por la vitalidad del país, más poderosa y robusta a medida que se consuman las grandes empresas materiales, cuanto por los esfuerzos hechos por el Ejecutivo en cumplimiento de sus deberes, para restablecer en los ingresos y gastos públicos el equilibrio perturbado transitoriamente por una de esas crisis tan frecuentes en los países que atraviesan un período de transición.

SÉPTIMO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MANUEL GONZÁLEZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1884

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Reforma de Correos

Se ha introducido en el ramo de Correos una reforma radical, reclamada ya imperiosamente por las necesidades de la época. Las ordenanzas promulgadas en tiempo del régimen colonial para reglamentar tan importante servicio, no eran adaptables a nuestras instituciones políticas, ni satisfacían las exigencias del estado de adelanto que ha alcanzado el país. Se hizo en consecuencia, tal reforma, estudiando los sistemas postales de las naciones más civilizadas y substituyéndola legislación antigua con un nuevo Código que ha comenzado a producir los resultados que se esperaban.

Dirección General de Estadística

Está funcionando con regularidad la Dirección General de Estadística, creada por la ley de 26 de mayo de 1882.

Organización del Ejército

Citaré solamente como actos principales ejecutados durante mi administración, la formación de la Ordenanza General del Ejército y de las nuevas tácticas arregladas a los últimos adelantos habidos en ese Ramo; la creación e instalación de la Suprema Corte de Justicia Militar para resolver en definitiva las causas que por falta de ese alto Cuerpo tenían que sujetarse a extrañas jurisdicciones, causando moratorias y aun conflictos que impedían la aplicación exacta y expedita de la legislación militar; el desarrollo y perfeccionamiento del Cuerpo Especial de Estado Mayor, con un número ya respetable de oficiales facultativos, que han estado prestando notables e importantes servicios en diversas zonas del país, la creación del Cuerpo de Administración Militar y de la Sección de Contabilidad de artillería, substituyendo el antiguo sistema que databa de los tiempos coloniales, con otro más adecuado a los adelantos y necesidades de a actualidad.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Impuestos

En materias hacendarias estamos todavía en la infancia, siendo probable que necesitemos aún de muchos tanteos para establecer un sistema de impuestos sólidamente fundado en la observación y la experiencia y con cuyo producto puedan atenderse regularmente las obligaciones públicas.

Monte de Piedad

Casi ha desaparecido la crisis que en Abril último sufrió el Monte de Piedad con motivo de sus operaciones bancarias; pues merced a las medidas que oportunamente dictó la Junta superior del establecimiento, y al auxilio que se apresuró a impartirle el Ejecutivo, ha amortizado ya el setenta por ciento de su pasivo. Es de esperarse que en breve quede salvada por completo esta benéfica institución.

Beneficencia Pública

La administración de la Beneficencia pública en el Distrito Federal ha mejorado notablemente desde que en 1881 se le dio la organización, centralizando este ramo en la Secretaría de Gobernación, que cuida de él en todos sus pormenores.

SERVICIO PÚBLICO

Competencia en Materia de Salubridad

El Ejecutivo ha dedicado cuidadosa atención a la salubridad e higiene públicas, impartiendo todo su apoyo al Consejo Superior del ramo, que por su parte ha correspondido con empeño a la confianza de que merecidamente disfruta. Por no ser prolijo, me limitare a mencionar entre sus importantes trabajos la reunión de los Congresos Higiénico y Pedagógico, cuyas discusiones están sirviendo de base para el estudio de una iniciativa de ley que determine la esfera en acción que en materia de tan alta importancia corresponde a los Poderes Federales ya los Gobiernos de los Estados.